

<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 <b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b> PARAGUAY  <b>Gobierno del PARAGUAY</b>  <b>PARAGUARÍ REKUÁI</b>	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		<b>Código:</b> FO-CE-01/06
			 <b>mecip</b> 2015

<b>Expediente:</b>	Expediente VMAF N° 5.252/2024 a través de los Memorándum DF N° 264/2024 y Memorándum DRC N° 047/2024, por el cual se remite legajos de Rendición de cuentas STRS del periodo de marzo y abril de 2024, del Rubro 230, Objeto de Gasto 232 – Viáticos y Movilidad.
<b>Referencia:</b>	Realizar una verificación documental de la Rendición de Cuentas referente al Objeto de Gasto 232 – Viáticos y movilidad del período marzo y abril de 2024. Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna ( <b>PRG 200</b> ).
<b>Fecha:</b>	06 de setiembre de 2024

## 1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 821 de fecha 27/06/2024 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024".

Resolución MDS N° 152/2023 "Por la cual se reglamenta la autorización de viaje, pago de viático, informe de actividades, liquidación y rendición de cuentas de viáticos al exterior e interior del país del Ministerio de Desarrollo Social, y se abroga la Resolución MDS N° 165/2022".

Encargo de Auditoria N° 69 de fecha 19/08/2024, en que se designa realizar análisis y posterior emisión de Informe relacionados a verificación documental de las rendiciones de cuentas (STRs) del periodo marzo y abril de 2024, del Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad, realizado a través del Expediente VMAF N° 5.252/2024, Memorándum DF N° 264/2024 y Memorándum DRC N° 047/2024.

## 2. OBJETIVOS

- Verificar que los legajos de Rendición de Cuentas de las Solicitudes de Transferencia de Recursos por el cual se generó el pago, cuenten con todas las documentaciones según el caso y destino.
- Verificar que los procedimientos de control interno sean confiables y satisfactorios.

  
**Jorge Francou**  
Auditor Junior  
DGAI - MDS

  
**Ing. Noelia Alfonso**  
Auditora Junior  
DGAI - MDS

  
**Mgtr. Silvia Amarilla Talavera**  
Jefa Interina - Auditoría de Gestión  
DGAI - MDS

  
**Lic. Yohana Norali Benítez**  
Directora General  
DGAI - MDS



**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		
		<b>Código:</b>	<b>FO-CE-01/06</b>
	<b>INFORME FINAL N° 51</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

### 3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El Informe es el resultado exclusivamente del análisis de las documentaciones proveídas en el Expediente VMAF N° 5.252/2024, a través de los Memorándum DF N° 264/2024 y Memorándum DRC N° 047/2024 por el cual se remite legajo de Rendición de Cuentas (STRs) del Objeto de Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, por \$ 82.465.861 (Guaraníes ochenta y dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y uno), correspondiente a los meses de marzo y abril de 2024.

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado

### 4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoria no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos, verificación y razonabilidad de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.

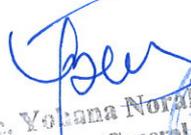
### 5. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay;
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000;
- ✓ Ley N° 7.228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1.092/2024.
- ✓ Decreto N° 9235/95 "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República";
- ✓ Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.

  
**Jorge Francou**  
 Auditor Junior  
 DGAI - MDS

  
**Ing. Noelia Alfonso**  
 Auditora Junior  
 DGAI - MDS

  
**Mgtr. Silvia Amarilla Talavera**  
 Jefa Interina - Auditoría de Gestión  
 DGAI - MDS

  
**Lic. Yolana Norah Benitez**  
 Directora General  
 DGAI - MDS



**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>	 GOBIERNO DEL PARAGUAY   PARAGUÁI REKUÁI	
		<b>Código:</b>	<b>FO-CE-01/06</b>
 mecip 2015	<b>INFORME FINAL N° 51</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

- ✓ Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- ✓ Decreto N° 20132/2003 "Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado";
- ✓ Resolución CGR N° 425/2008 "Por la cual se establece y adopta el MECIP";
- ✓ Resolución CGR N° 605 de fecha 01 de junio de 2022 "Por la cual se actualiza la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de ingresos y gastos de los organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución CGR N° 236 del 11 de mayo de 2020".
- ✓ Resolución CGR N° 116/2021 "Por la cual se autoriza el procedimiento administrativo para el Registro y Control de la Rendición de Cuentas de Viáticos, los formularios de Rendición de Cuentas por Beneficiario y su instructivo, las Planillas de Registro Mensual de Viáticos, su modelo e instructivo".
- ✓ Resolución N° 679/2020 "Por la cual se aprueba el Sistema Integrado JAHA de gestión de Transporte y Viáticos del Ministerio de Desarrollo Social y se disponen medidas para su implementación progresiva y efectiva".
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

## 6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en verificar los documentos que respaldan la Rendición de Cuentas (STRs) del Objeto 232 - Viáticos y Movilidad del periodo marzo y abril de 2024, realizado a través del Expediente VMAF N° 5.252/2024, Memorándum DF N° 264/2024 y Memorándum DRC N° 047/2024, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones vigentes.

  
Jorge Francou  
Auditor Junior  
DGAI - MDS

  
Noelia Alfonso  
Auditora Junior  
DGAI - MDS

  
Mgtr. Silvia Amarilla Talavera  
Jefa Interina - Auditoría de Gestión  
DGAI - MDS

  
Lic. Yohana Norali Benítez  
Directora General  
DGAI - MDS



**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

<b>Misión:</b> "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 <b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b> PARAGUAY  <b>PARAGUÁI</b> TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>		 <b>GOBIERNO DEL PARAGUAY</b>   <b>PARAGUÁI REKUÁI</b>
			<b>Código:</b>
 <b>mecip</b> 2015	<b>INFORME FINAL N° 51</b>		<b>Versión:</b> <b>01</b>

A continuación, se presenta el detalle de las obligaciones verificadas:

<b>RUBRO 232 - VIÁTICOS Y MOVILIDAD</b>		
<b>N° de Obligación</b>	<b>Fecha de la Obligación</b>	<b>Monto en Gs.</b>
3.674	21/03/2024	2.307.552
3.676	22/03/2024	980.890
3.680	22/03/2024	13.222.392
4.672	25/03/2024	8.828.010
4.705	26/03/2024	13.104.686
4.787	26/03/2024	18.990.022
6.853	29/04/2024	3.217.318
6.864	29/04/2024	4.394.388
6.865	29/04/2024	11.496.029
7.005	30/04/2024	5.924.574
<b>Total</b>		<b>82.465.861</b>

En base a los datos proveídos por el Viceministerio de Administración y Finanzas, se visualiza la utilización de ₡ 82.465.861 (Garaníes ochenta y dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y uno), en concepto de pago de Viáticos y Movilidad correspondiente a los meses de marzo y abril de 2024.

<b>PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD DEL PERIODO MARZO Y ABRIL DE 2024</b>						
<b>MES</b>	<b>TEKOPORÁ</b>	<b>TENONDERÁ</b>	<b>PROCOG</b>	<b>PESCADORES</b>	<b>COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GABINETE SOCIAL</b>	<b>MONTO TOTAL ₡</b>
MARZO	54.145.110		980.890		2.307.552	57.433.552
ABRIL	17.420.603	3.217.318		4.394.388		25.032.309
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>	<b>71.565.713</b>	<b>3.217.318</b>	<b>980.890</b>	<b>4.394.388</b>	<b>2.307.552</b>	<b>82.465.861</b>

 **Jorge Francou**  
Auditor Junior  
 **Ing. Noelia Alfonso**  
Auditora Junior  
 **Mgtr. Silvia Amarilla Talavera**  
Jefa Interina - Auditoría de Gestión  
**DGAI - MDS**



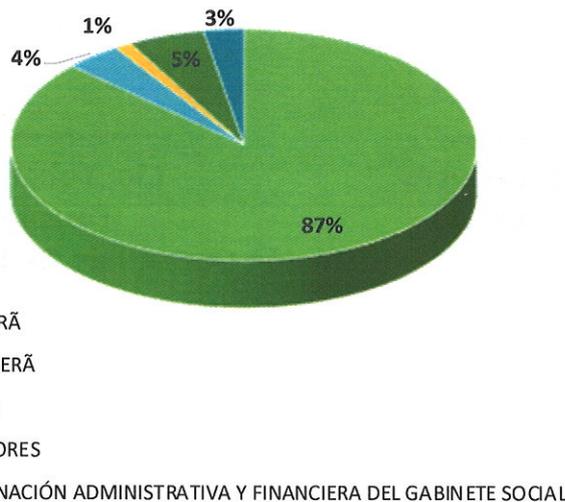
**DGAI - MDS** **Visión:** **OGAs MDS** Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay.  
 Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>	 GOBIERNO DEL PARAGUAY    PARAGUÁI REKUÁI	
		<b>Código:</b>	<b>FO-CE-01/06</b>
 mecip 2015	<b>INFORME FINAL N° 51</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

Según la verificación de los legajos de Rendición de Cuentas, se pudo visualizar que el Programa Tekoporã ha utilizado la mayor cantidad de presupuesto para pago de viáticos en el segundo bimestre del 2024, con un monto total de \$ 71.565.713 (Guaraníes setenta y un millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos trece), representando el 87% de la muestra, a continuación se presenta la distribución porcentual por programa:

**PORCENTAJE UTILIZADO POR PROGRAMA**



## 7. CONCLUSIÓN

En base a las documentaciones presentadas en el Expediente VMAF N° 5.252/2024 a través de los Memorándum DF N° 264/2024 y Memorándum DRC N° 047/2024, por el cual se remite legajo de Rendición de cuentas STRS del periodo de marzo y abril de 2024, del Objeto de Gasto 232– Viáticos y Movilidad, por \$ 82.465.861 (guaraníes ochenta y dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y uno), es de parecer de esta Auditoría que las documentaciones se presentan razonablemente.

  
Jorge Francou  
Auditor Junior  
DGAI - MDS

  
Ing. Noelia Alfonso  
Auditora Junior  
DGAI - MDS

  
Mgtr. Silvia Amarilla Talavera  
Jefa Interina - Auditoría de Gestión  
DGAI - MDS

  
Lic. Yohana Norali Benítez  
Directora General  
DGAI - MDS



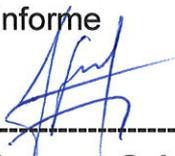
**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

**Misión:** "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>	 GOBIERNO DEL PARAGUAY   PARAGUÁI REKUAI
		Código: FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 51	Versión: 01

Es nuestro informe

  
-----  
**Jorge Francou Schlunk**  
Auditor Junior

  
-----  
**Ing. Noelia Alfonzo Ramos**  
Auditora Junior

  
-----  
**Mgtr. Silvia Amarilla Talavera**  
Jefa de Auditoría de Gestión



  
-----  
**Lic. Yohana Noralí Benítez**  
Directora General  
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

**Visión:** "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.